



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00505
Asunto	Accede – fija fecha - incorpora

Respecto a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se accede a lo solicitado en vista que, la prueba solicitada es en conjunto, es influyente para el respectivo fallo de tutela y ante la protección del debido proceso de las partes interesadas en el presente proceso, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial del presente proceso prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda de audiencias para el miércoles **nueve (9) de febrero de 2021 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. La que se realizará por la herramienta TEAMS, tal y como fue inicialmente citada.

Así mismo, se incorpora constancia de radicación de oficio N°889 dirigido hacia el cajero pagador C&B Servicios S.A.S. y aportado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45700ed774fe1461cb31a8908d58d8999da4f730203a38d981dbaad6b306443a

Documento generado en 05/10/2021 11:38:43 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**